



Secciones 

 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 



Publicidad

Salud

Embarazadas y sus bebés deben ser atendidos ‘con cordialidad’, obliga nueva normativa

Nuevo reglamento aplica en servicios públicos y privados, que tendrán tres meses para cumplirla a partir de la entrada en vigencia del decreto

Por Ángela Ávalos Rodríguez

14 de julio 2023, 11:08 a. m.

Nuevo reglamento busca proteger a embarazadas y recién nacidos



Nuevo reglamento busca proteger a embarazadas y recién nacidos

Aunque la obligación de brindar un buen trato a las embarazadas pareciera obvia, el Ministerio de Salud tuvo que emitir un reglamento para ordenar que los servicios en hospitales y clínicas, tanto públicas como privadas, atiendan de manera cordial y respetuosa a estas pacientes, durante el parto y el posparto, así como a sus recién nacidos.

El nuevo reglamento establece derechos fundamentales, como el recibir un trato amable, así como información clara sobre tratamientos, diagnósticos, pronósticos e intervenciones médicas, y que dicha información se proporcione en un lenguaje comprensible, de manera inclusiva para las mujeres que tienen alguna discapacidad.

El *Reglamento para la defensa y garantía de los derechos de las mujeres embarazadas y de la persona recién nacida durante la atención de su salud* ya fue firmado por las autoridades de Salud.

PUBLICIDAD

BP BLOG:
UN ESPACIO QUE
CONECTE CON SU BIENESTAR

BP Blog
Banco Popular - Patrocinado

[Más información](#)

Una vez que entre en vigor, los servicios de salud tendrán tres meses para cumplir con las nuevas obligaciones y seis meses para implementar los estándares adicionales que el nuevo reglamento agrega a un decreto de 2019 relacionado con la normativa para habilitar servicios de atención al parto.

Según informó el Ministerio de Salud, el reglamento busca defender a las mujeres y a sus recién nacidos en la atención de sus necesidades de salud. ▲

Publicidad

“Toda mujer embarazada merece una atención calificada, digna y respetuosa durante el embarazo, parto, posparto y atención del recién nacido, procurando siempre recibir el cuidado integral adecuado de acuerdo con sus costumbres, valores y creencias.

Publicidad

“Es por esta razón que es de suma importancia conocer los derechos durante la gestación, que no solo permitirán mantener los cuidados del bebé, sino también de la madre”, dijo Mary Munive, jefa de Salud.

LEA MÁS: *Violencia obstétrica se castigará con multas hasta de ₡9,2 millones*

El Ministerio asumirá la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de este reglamento, encargándose de evaluar la implementación de las normas de atención dirigidas a esta población.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que atiende alrededor del 95% de los nacimientos en Costa Rica (más de 50.000 de los [53.435 registrados en el 2022](#)), dio a conocer varias acciones desarrolladas en sus maternidades en defensa de los derechos de la mujer en los servicios obstétricos.

En años anteriores, algunas de sus maternidades han sido objeto de críticas por maltrato o violencia obstétrica.

Lo que ha hecho la CCSS para mejorar atención de partos



Lo que ha hecho la CCSS para mejorar atención de partos

Desde el 2017, implementó en sus maternidades el Modelo de atención calificada en el embarazo, parto y postparto centrado en la mujer, la familia gestante, la comunidad, la gestión humanizada y la pertinencia cultural.

Ese modelo busca homogeneizar todos los servicios obstétricos de la CCSS e incorporar, a la vez, todo lo dispuesto en la ley 10.081, sobre derechos de la mujer durante el embarazo, parto, posparto y la atención del recién nacido.

LEA MÁS: [CCSS abrirá procesos disciplinarios cuando se presenten denuncias por maltrato en maternidades](#)

Carla Gríos Dávila, especialista en Ginecología y Obstetricia y asesora de la Gerencia Médica en este tema, aseguró que la Caja ha avanzado en el proceso. La nueva reglamentación, agregó, seguirá desarrollando y fortaleciendo acciones encaminadas a mejorar la atención de mamás y recién nacidos.

LEA MÁS: [CCSS impulsa plan de partos sin dolor en sus maternidades](#)

Uno de los temas que incluye la ley es la analgesia obstétrica, para lo cual la institución desarrolla desde hace un año un protocolo clínico para ofrecer este servicio en sus maternidades.

Únase a nuestra comunidad de suscriptores y disfrute de todos los beneficios. **Suscribase hoy**



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Publicidad

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

atención del embarazo

violencia obstétrica

atención de recién nacidos



Ángela Ávalos Rodríguez

Ingresó a La Nación en 1993. Cubre salud. Graduada de la UCR, máster de la Universidad Complutense, con formación en CDC y NIH, entre otros. Redactora del Año de La Nación 1998, premio SIP 1997, Premio Nacional de Periodismo de Salud OPS 2002, Premio Cámara Costarricense de la Salud 2022. Coautora de Comunicación, palanca para la acción en salud.



LE RECOMENDAMOS

Charlie Zaa es criticado de faltarle al respeto a Montserrat del Castillo en vivo: ‘Qué desagradable’



Presidente de Newell's revela su última decisión sobre Keylor Navas

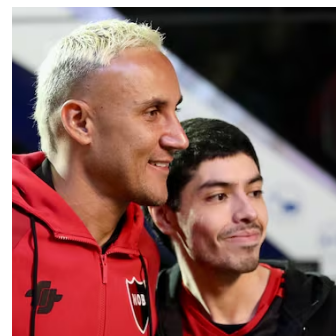


Figura del fútbol deja elenco de Teletica Deportes, TDMás y FUTV



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. Charlie Zaa es criticado de faltarle al respeto a Montserrat del Castillo en vivo: 'Qué desagradable'

2. Figura del fútbol deja elenco de Teletica Deportes, TDMás y FUTV

3. Charlie Zaa es criticado por faltarle al respeto a presentadora de TV en vivo: 'Qué desagradable'

4. CCSS remata casas desde €8.385.000 en distintas zonas del país

5. Este número otorgó premio mayor del sorteo de chances de este martes



Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Pauté con nosotros](#)
[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)